

gasNatural



D. Mariano Martín Rosado, Secretario del Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. en el expediente sobre formulación de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones de IBERDROLA, S.A. que ante esa Comisión Nacional se viene tramitando, comparece y expone:

Que la Comisión Nacional de Energía (CNE) con fecha 30 de Abril de 2003, ha dictado una Resolución denegando la autorización instada para la toma de participaciones, por quien ostenta actividades reguladas, en otra entidad mercantil, al amparo de la función Decimocuarta de la Disposición Adicional Undécima, tercero, 1 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Que en base a ello, el Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A., ha decidido, en sesión del día de hoy, encomendar a sus Servicios Jurídicos la realización de los estudios y evaluaciones que sean precisos, en orden a la motivación jurídica de las acciones legales que, en su caso, procedan, dentro de los plazos legales.

Que, en la misma reunión y en consideración a que una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, como instrumento excepcional de toma de participaciones de sociedades cotizadas, no debe quedar afectada por elementos temporales inciertos, más allá de los establecidos expresamente en la legislación aplicable, y en base a la trascendencia que tiene aquella decisión administrativa de la CNE en el curso ordinario del proceso, al carácter involuntario de su causa para la sociedad oferente y en atención a las razones de salvaguarda del mercado de valores, el Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. en la misma sesión, ha adoptado el acuerdo de solicitar, de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorización para que, en base a aquella resolución denegatoria de la CNE, GAS NATURAL SDG, S.A. pueda desistir de la Oferta Pública sobre IBERDROLA, S.A., al amparo de lo dispuesto en la letra d) del artículo 24.1 del Real Decreto 1997/1991 de 26 de julio, regulador de las ofertas públicas de adquisición.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO DE VI que, teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones y solicitud contenida en el mismo tenga a bien acordar conceder autorización para que por GAS NATURAL SDG, S.A. se tenga por desistida la Oferta Pública de Adquisición de acciones sobre IBERDROLA, S.A., con los efectos a que en Derecho haya lugar.

En Madrid, a 5 de mayo de 2003 |

Fdo. D. Mariano Martín Rosado
Secretario del Consejo de Administración

GAS NATURAL SDG, S.A.
Av. Portal de l'Àngel, 22
08002 Barcelona

Tel: (93) 402 61 00
Fax: (93) 402 66 70